Cauildo

Sello quarto. Año de mil setecientos y treinta y siete.

Estando en las Salas capitulares desta Villa de Mazarron en veintisinco de Julio mill. y setecientos y treinta y siete años los señores D.n Damizio Ferrer de Cazeres, y D.n Diego Fidalgo Zamora alcaldes ordinarios desta dicha Villa por S.M. y los S.res D.n Joseph Zamora Lardin D.n Alonso Lardin Montesinos los dichos Montesinos D.n Felix Villanueva y D.n Alfonso Lardin y Montesinos regidores desta Villa y Bez.no de los mas de cuenta y todos juntos en forma de Cauildo se dixo lo siguiente.

Cuerdo

La Villa acordo diera mandamiento al que para la cobranza de los propios andado los negocianes vino Zazeira alos vezinos desta Villa fiadores se pone el regimiento de dicho Zazeira para que dicho pago a aquien se le de S.n Sanchez de Diego y Francisco de Zeuada a seis reales de S.M. y en la forma dicha se hallo en Cauildo y firmaron sus mercedes los señores regidores.

D.n Diego Fidalgo Zamora
D.n Joseph Zamora Lardin
D.n Alonso Lardin Montesinos
D.n Felix Villanueva
D.n Alfonso Lardin y Montesinos
Alfonso de Villanueva